



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000170

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA S.A., se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 11 de julio del 2013 ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito y la escritura pública de 5 de agosto del 2013, otorgada ante el mismo Notario. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.4085 de 13 de agosto del 2013 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de septiembre del 2013.

1. Nacionalidad: Colombiana.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "La explotación o fabricación directa de productos industriales o agropecuarios, manufacturados, prestación de servicios a la industria, comercio y publicidad, el mercado de todo tipo de productos...".
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señora Karla Yessenia Reinoso Córdova, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 10 de septiembre del 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA
Ext.091
Trám 40316